

### I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta que la principal actividad económica del departamento ha sido la minería, liderada por la extracción de petróleo y gas, durante el primer semestre de 2015 se ha presentado un repunte en la producción de petróleo, a pesar del contexto internacional, como consecuencia de las mejores condiciones de orden público en la región que llevaron a un cambio en la tendencia decreciente de 2013 y 2014. El anterior comportamiento fue acompañado por el mayor dinamismo del sector financiero dado el crecimiento en la colocación de créditos y del sector de la construcción de vivienda; no obstante, tanto las exportaciones como las importaciones presentaron una tendencia decreciente.<sup>1</sup>

La tasa de desempleo de la capital del departamento fue del 12% en 2014<sup>2</sup> siendo la segunda mayor de los antiguos territorios nacionales y superior a la tasa de desempleo nacional (9,1%). Igualmente, El Departamento Nacional de Estadística (DANE) no realiza un cálculo de la inflación en el departamento ni en sus municipios, sin embargo, por la ubicación geográfica del departamento, la influencia de la economía minera y la situación del orden público en la región, permiten prever que el costo de vida es superior al promedio nacional.

El departamento suscribió en febrero de 2013 un Contrato Plan con la Nación para mejorar los niveles de competitividad y bienestar social de la región, cuyo plazo de ejecución es de 8 años y su costo asciende a \$1.7 billones de los cuales la Nación aportará 63%, el departamento 35% y otras entidades 2%.<sup>3</sup>

En enero de 2014 perdió vigencia la calificación de riesgo expedida por la firma BRC Investor Services al departamento (BBB-).<sup>4</sup>

Si bien el departamento desde 2014 incrementó el recaudo de ingresos tributarios y realizó el seguimiento de sus gastos de funcionamiento, durante las últimas vigencias se han venido destacando como riesgos: las inconsistencias de la información presupuestal, contable y de cierre fiscal (tesorería), las limitaciones que tiene la administración en la programación y ejecución del gasto de inversión, como también, la crítica situación de sector salud y las ESE, las contingencias originadas en las demandas judiciales y el estado deficitario de las entidades descentralizadas.

---

<sup>1</sup> BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional Nororienté. Segundo Trimestre 2015. Septiembre 2015.

<sup>2</sup> Desde 2012 el DANE inició la compilación de estadísticas de mercado laboral en las ciudades capitales de los nuevos departamentos pero aún no realiza mediciones a nivel subnacional.

<sup>3</sup> El marco legal del Contrato Plan son las Leyes 1450 y 1454 de 2011. El Plan suscrito entre el DNP y la Gobernación y las siete alcaldías del departamento tiene el apoyo también de Corporinoquia, Ecopetrol y el Oleoducto Bicentenario. Cuenta con 27 programas en 12 sectores principalmente en agricultura y transporte. Las características y avances del Plan pueden ser consultadas En: <https://www.dnp.gov.co/Contratos-Plan/Paginas/Contrato-Plan-Departamento-de-Arauca.aspx>

<sup>4</sup> BRC INVESTOR SERVICE S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES. Departamento de Arauca. Oficio del 30 de enero de 2015. En: [http://www.brc.com.co/archivos/x\\_cal-for-03%20r80%20II%2014\\_E\\_ARAUCA\\_PV\\_15.pdf](http://www.brc.com.co/archivos/x_cal-for-03%20r80%20II%2014_E_ARAUCA_PV_15.pdf)

## II. ESTRUCTURA Y DINAMICA FISCAL

### 1. Ingresos

#### A. Ingresos diferentes a Sistema General de Regalías – SGR

A junio de 2015, el departamento contó con ingresos diferentes del Sistema General de Regalías - SGR por \$332.603 millones, mostrando una ejecución del 55% y un crecimiento del 25% en términos reales respecto al mismo período de 2014. El 63% de los ingresos provino de recaudos del año y 37% correspondió a recursos acumulados en vigencias anteriores (Tabla 1).

**Tabla 1**

**INGRESOS DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR 2014 - 2015**

Concepto	valores en millones de \$			Composiciones	
	Vigencia		Variación Real 2015/2014	2014	2015
	2014	2015		2014	2015
Tributarios y no tributarios	20.029	20.233	-3%	8%	6%
Transferencias	79.195	70.703	-15%	31%	21%
Ingresos de capital	11.264	119.463	916%	4%	36%
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	144.090	122.204	-19%	57%	37%
<b>RECAUDOS DEL SEMESTRE</b>	<b>254.577</b>	<b>332.603</b>	<b>25%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El comportamiento de los ingresos es consecuencia principalmente de los mayores recursos de capital producto del recibo de recursos del desahorro del FAEP, de cofinanciación y rendimientos financieros que compensaron las menores transferencias y recursos del balance.

Los recursos acumulados en la vigencia anterior (recursos del balance) mantuvieron su tendencia descendente, resultado del menor superávit fiscal incorporado. No obstante, la alta participación de estos recursos en el total de ingresos refleja dificultades y limitaciones en la capacidad de programación y ejecución presupuestal del departamento.

Como consecuencia de lo anterior, todos los ingresos cedieron participación a los recursos de capital, sin embargo, los recursos del balance mantuvieron la mayor participación.

**Tabla 2**

**INGRESOS TRIBUTARIOS 2014 - 2015**

Concepto	valores en millones de \$			Composiciones	
	Vigencia		Variación Real 2015/2014	2014	2015
	2014	2015		2014	2015
Vehículos automotores	0	0	N/A	0%	0%
Registro y anotación	618	787	22%	3%	4%
Impuestos al consumo	7.883	7.961	-3%	41%	40%
Licores	480	748	49%	2%	4%
Cerveza	6.867	6.672	-7%	35%	34%
Cigarrillos y tabaco	536	540	-4%	3%	3%
Sobretasa a la gasolina	67	153	120%	0%	1%
Estampillas	7.467	7.174	-8%	38%	36%
Otros impuestos	3.378	3.713	5%	17%	19%
<b>TOTAL</b>	<b>19.414</b>	<b>19.788</b>	<b>-2%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El comportamiento de los ingresos tributarios fue explicado principalmente por los menores recaudos registrados por concepto de impuesto al consumo de cerveza y estampillas, los cuales a su vez, perdieron participación frente a los demás ingresos. (Tabla 2).

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$445 millones) disminuyeron 31% en términos reales, como consecuencia del menor recaudo por concepto de tasas, derechos, multas y sanciones.

En el caso las transferencias su reducción fue consecuencia de los menores recursos del SGP tanto de salud y educación, como de otras transferencias asignadas por la Nación.

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR a junio de 2015 evidenció la importancia que mantienen los recursos del balance y el crecimiento coyuntural de los ingresos de capital, que compensó la reducción de las transferencias, los ingresos tributarios y no tributarios.

## B. Ingresos del SGR

El departamento durante el primer semestre del bienio 2015-2016 incorporó recursos del SGR por \$193.780 millones<sup>5</sup>, las incorporaciones del SGR con previa aprobación de proyectos por parte del OCAD equivalen a 59% de los ingresos del departamento diferentes del SGR y a nueve veces el recaudo propio.

**Tabla 3**

**INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR ENERO - JUNIO 2015**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia 2015-2016	Composiciones 2015-2016
Disponibilidad Inicial	105.416	54%
Asignaciones Directas	64.351	33%
Fondos (Compensaciones, desarrollo y ciencia tecnología e innovación)	15.958	8%
Recursos para el fortalecimiento secretarías de planeación y OCADS	282	0%
Recursos de Capital	7.773	4%
<b>TOTAL INGRESOS INCORPORADOS SGR</b>	<b>193.780</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## 2. Gastos

A junio de 2015, los compromisos de gasto del departamento con recursos diferentes al SGR ascendieron a \$209.229 millones y representaron una ejecución del 35% de lo presupuestado. Dentro del total de compromisos, los gastos de inversión mantuvieron la mayor participación (93%) y generaron, junto con el servicio de la deuda y el funcionamiento, su crecimiento real.

<sup>5</sup> El SGR tiene su propio sistema presupuestal de caja que comprende dos años (bienal) y los recursos solo se incorporan en el presupuesto de la entidad ejecutora en un capítulo independiente, una vez los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD viabilicen y aprueben la ejecución de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con estos recursos. Este capítulo tendrá su propio sistema de registro y contabilización, según su destinación y por cada proyecto aprobado, y su manejo se rige por los principios del SGR. Por lo anterior, el presente análisis pretende una aproximación de la magnitud de los recursos del SGR administrados por la entidad territorial.

Tabla 4

COMPROMISOS DEL SEMESTRE SIN SGR 2014 - 2015					
valores en millones de \$					
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2014	2015	2015/2014	2014	2015
Funcionamiento	11.825	14.101	14%	8%	7%
Inversión	128.739	194.968	45%	92%	93%
Servicio de la deuda	11	161	1361%	0%	0%
<b>TOTAL COMPROMISOS SIN SGR</b>	<b>140.574</b>	<b>209.229</b>	<b>43%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Adicionalmente, con cargo a recursos del SGR el departamento reportó para el bienio 2015–2016 compromisos de gasto por \$134.304 millones, cuyo mayor porcentaje corresponde a nuevos compromisos y un menor valor a servicio de la deuda.<sup>6</sup>

Tabla 5

COMPROMISOS CON RECURSOS DEL SGR - ENERO A JUNIO DE 2015			
valores en millones de \$			
Concepto	Vigencia <sup>1</sup>	2015	Composiciones
Inversión. Compromisos nuevos del año	131.588		98%
Servicio de la deuda SGR	2.716		2%
Inversión. Compromisos provenientes de años anteriores	0		0%
<b>TOTAL COMPROMISOS SGR</b>	<b>134.304</b>		<b>100%</b>

<sup>1</sup> Primer semestre del bienio 2015 - 2016

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El comportamiento de los gastos de funcionamiento, sin incluir los realizados en los sectores de salud y educación financiados con SGP y rentas cedidas, fue consecuencia de los mayores gastos de personal y transferencias. El mayor componente de los gastos de funcionamiento continúan siendo los gastos de personal (53%), mientras las transferencias ganaron participación frente a los gastos generales.

Tabla 6

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2014 - 2015					
Sin incluir sectores de educación y salud					
valores en millones de \$					
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2014	2015	2015/2014	2014	2015
Gastos de personal	6.115	7.204	13%	54%	53%
Gastos generales	1.752	1.940	6%	16%	14%
Transferencias	3.403	4.479	26%	30%	33%
Déficit fiscal de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0	0	N/A	0%	0%
Otros gastos de funcionamiento	2	2	-3%	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>11.272</b>	<b>13.626</b>	<b>16%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>6</sup> Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino tener una aproximación de la magnitud de los compromisos que adquirió la entidad territorial durante el primer semestre del bienio 2015-2016 incluidos los pendientes de pagar del año 2014.

Los compromisos de inversión a junio de 2015, financiados con recursos diferentes al SGR, crecieron 45% en términos reales frente a 2014 dadas las mayores inversiones en todos los sectores con excepción de educación.

Tabla 7

<b>GASTOS DE INVERSIÓN SIN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2014 - 2015</b>			
valores en millones de \$			
Sector	Vigencia		Variación Real
	2014	2015	2015/2014
Educación	62.958	61.579	-6%
Salud	17.587	36.512	99%
Agua Potable	3.066	7.097	122%
Vivienda	0	12.979	N/A
Vías	34.782	46.494	28%
Otros Sectores	10.346	30.306	181%
Déficit fiscal de vigencias anteriores (Programas de saneamiento fiscal Ley 550/99)	0	0	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>128.739</b>	<b>194.968</b>	<b>45%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Adicionalmente, los sectores más beneficiados con inversiones realizadas tanto con recursos del SGR como con otros fueron vías, otros sectores y vivienda.

Tabla 8

<b>GASTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON SGR - ENERO A JUNIO</b>	
valores en millones de \$	
Sector	Vigencia 2015
Educación	12.422
Salud	578
Agua Potable	2.130
Vivienda	24.433
Vías	44.124
Otros Sectores	47.663
Déficit fiscal de vigencias anteriores (Programas de saneamiento fiscal Ley 550/99)	0
Fortalecimiento de los OCAD	239
<b>TOTAL</b>	<b>131.588</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

### 3. Deuda pública

En 2014 el departamento realizó el pago de bonos pensionales por \$161 millones con recursos propios y con recursos del SGR pagó \$2.716 millones por deuda financiera (\$401 millones por intereses y \$2.315 millones por amortizaciones); al igual que en vigencias anteriores, no se reportó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales.

A junio de 2015 el saldo de la deuda pública fue de \$15.820 millones; la cual se encuentra contratada con Banco de Bogotá y BBVA. Los créditos se destinaron respectivamente a la adquisición de maquinaria para mejorar la malla vial y a maquinaria agrícola y no tienen garantía de la Nación.

### III. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

#### 1. Resultado fiscal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2015<sup>7</sup> resultaron superiores a los compromisos de gasto<sup>8</sup> en \$1.169 millones. A su vez, los recursos del balance de vigencias anteriores que incorporó al presupuesto<sup>9</sup> permitieron obtener un superávit presupuestal por \$123.373 millones<sup>10</sup> (Tabla 9).

**Tabla 9**

RESULTADO FISCAL ENERO - JUNIO		
valores en millones de \$		
Concepto	Vigencia	
	2014	2015
Resultado balance corriente	12.844	-28.695
Resultado balance de capital	-42.930	29.864
<b>Déficit o superávit fiscal</b>	<b>-30.087</b>	<b>1.169</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>144.090</b>	<b>122.204</b>
Endeudamiento neto	0	0
Recursos del balance	144.090	122.204
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>114.003</b>	<b>123.373</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera de la entidad territorial, se observa que al cierre del primer semestre de 2015, el departamento contaba con cerca de \$59.477 millones de regalías para ejecutar en el bienio 2015-2016 (Tabla 10).

**Tabla 10**

EJECUCIÓN PRESUPUESTALES DEL SGR ENERO - JUNIO 2015	
Concepto	2015
Total ingresos incorporados SGR	193.780
Total compromisos SGR	134.304
<b>RESULTADO SGR</b>	<b>59.477</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

<sup>7</sup> Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

<sup>8</sup> Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2015. Por tanto no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2015, ni las amortizaciones de deuda.

<sup>9</sup> El departamento incorporó recursos del superávit fiscal por \$112.998 millones y de cancelación de reservas por \$9.206 millones.

<sup>10</sup> Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

## IV. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

La alta dependencia de las finanzas del departamento a las transferencias de la Nación, tanto del SGP como del SGR, hacen necesario que la administración departamental continúe con su política de fortalecimiento de la fiscalización y el recaudo de sus ingresos propios. Así mismo, la dinámica de crecimiento de la economía de la región y la asignación de recursos del FAEP son un fenómeno coyuntural, por tanto, atendiendo el contexto internacional y la alta dependencia que tiene la economía de la región a la explotación petrolera, es posible que las finanzas del departamento sean duramente afectadas dada la contracción que ha tenido el precio del petróleo.

Igualmente, la creciente asignación de recursos de inversión dentro del marco del Contrato Plan suscrito con la Nación y la mayor disposición de recursos propios hacen necesario que la gobernación consolide su información financiera y supere las dificultades y limitaciones que tienen en la programación y ejecución del gasto de inversión.

Por otro lado, existen vulnerabilidades que podrían afectar financieramente a la entidad, como es el caso de la ESE que aún fueron calificadas en riesgo alto y la falta de estimación del riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que la gobernación pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles.

### 1. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Las reservas presupuestales constituidas al cierre de 2014 ascendieron a \$74.696 millones de las cuales el 96% se encuentran financiadas con recursos de destinación específica, representados principalmente por regalías del régimen anterior. A junio de 2015 se han ejecutado el 40% de las reservas.<sup>11</sup>

### 2. Situación financiera del sector descentralizado

#### 2.1 Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

Teniendo en cuenta el informe de monitoreo elaborado por el Ministerio de Salud, en 2013 el departamento de Arauca fue categorizado en riesgo alto por el no cumplimiento de los indicadores de riesgo relacionados con la pertinencia del plan bienal presentado, el cumplimiento de la verificación de servicios asociados a la maternidad segura (circular conjunta externa 005), la entrega oportuna de la Información establecida en el Decreto 2193 de 2004, la ejecución de los recursos destinados al saneamiento de cartera y por la categorización del riesgo fiscal y financiero de las ESE.

Por lo anterior, el Ministerio de Hacienda en aplicación del Decreto 028 de 2008, solicitó en 2014 información al departamento e inició el procedimiento para establecer el tipo de medida que debe ser adelantada en el sector.

De acuerdo con la red pública hospitalaria viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social en 2014, el departamento de Arauca contará con 4 Empresas Sociales del Estado - ESE, 3 de carácter departamental y 1 de carácter municipal.

En 2013 y 2014 el Ministerio de Salud y Protección Social, categorizó en riesgo medio o alto 4 ESE, las cuales presentaron en 2014 el correspondiente programa de saneamiento fiscal y financiero (PSFF) los cuales fueron viabilizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.<sup>12</sup> A partir del seguimiento realizado a los PSFF se evidenciaron la persistencia en problemas como

<sup>11</sup> De conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003, la constitución de reservas es justificada solo en casos extraordinarios, y se debe realizar siempre y cuando se cuente con los recursos en caja para su financiación.

<sup>12</sup> Las ESE reportadas fueron: ESE Jaime Alvarado Castilla, Hospital San Vicente de Arauca, ESE Departamental Moreno y Clavijo y Hospital del Sarare.

la falta de seguimiento por parte de la gobernación a los PSFF, las inconsistencias de la información financiera y contable y la consolidación de los pasivos contingentes.

Mediante la Resolución 1893 de 2015 el Ministerio de Salud categorizó 2 ESE en riesgo alto, 1 en riesgo bajo y 1 sin riesgo.<sup>13</sup>

### **3. Pasivos contingentes<sup>14</sup>**

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación, el departamento registró un total de 232 procesos en los cuales figuraba como demandado con pretensiones que ascienden a \$13.000 millones.

El mayor número de procesos cursan en la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los cuales el medio de control más ejercido es el de reparación directa, seguido por los de nulidad y restablecimiento del derecho. En el caso de los procesos que cursan en la jurisdicción ordinaria la mayoría son procesos laborales.

Los procesos legales que cursan en contra de la entidad territorial constituyen un riesgo financiero, por lo cual, la Administración Departamental debe estimar el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles.

## **V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- ✓ Las finanzas del departamento se caracterizan por un dinamismo en el recaudo de recursos propios, el incremento de los recursos de capital y la exención a realizar la transferencia a FONPET (dado el cubrimiento del pasivo pensional) que ha llevado al crecimiento del gasto de inversión. Sin embargo, el crecimiento experimentado en la región durante el primer semestre de 2015 puede ser un fenómeno coyuntural si se tiene en cuenta el contexto internacional y la alta dependencia de la economía del departamento a la explotación petrolera. Por lo anterior, es necesario que la administración departamental continúe con su política de fortalecimiento de la fiscalización y el recaudo de sus ingresos propios, pero a su vez, establezca medidas de racionalización del gasto y evalúe la generación de nuevos compromisos.
- ✓ Si bien el departamento cuenta con una importante cantidad de recursos disponibles para gastos de inversión los cuales serán crecientes dentro del marco del contrato Plan suscrito con la Nación, la combinación del superávit presupuestal con el rezago presupuestal, recurrentes en los últimos años, confirman la persistencia de debilidades en la planeación financiera y en la capacidad de ejecución del gasto, por tanto, este continúa siendo un reto de gestión financiera para la administración departamental.
- ✓ Se recomienda que al finalizar la vigencia 2015 se procure el cumplimiento de los indicadores de límite de gasto tanto para el sector central como para los órganos de control evitando que la tendencia de crecimiento de los ICLD lleve a un incremento de los gastos de funcionamiento.
- ✓ Igualmente, se reitera a la administración departamental la necesidad de identificar y cubrir los riesgos financieros del sector descentralizado, de los hospitales públicos y estimar el riesgo de fallo en contra de las demandas en curso y las pretensiones de los procesos en los cuales sería necesario el pago de alguna indemnización, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles.

---

<sup>13</sup> Las ESE que se mantienen en riesgo alto son: ESE Jaime Alvarado Castilla y Hospital del Sarare. Si bien el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza la evaluación de los PSFF de las ESE ahora categorizadas en riesgo bajo o sin riesgo, es necesario indicar las limitaciones en el alcance y pertinencia de la misma, dado que este Ministerio ve restringida la potestad normativa para pronunciarse de fondo, respecto de los PSFF de las ESE que se viabilizaron antes de la expedición de la Resolución 1893 de 2015, cuyo resultado en la categorización de riesgo para la vigencia 2015 correspondió a riesgo bajo o sin riesgo.

<sup>14</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

## DEPARTAMENTO DE ARAUCA

<b>BALANCE FINANCIERO</b>	
Valores en Millones de Pesos	
<b>CONCEPTOS</b>	<b>2015</b>
<b>INGRESOS (sin financiación)</b>	<b>210.399</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>90.936</b>
Tributarios	19.788
No Tributarios	445
Transferencias	70.703
<b>GASTOS (sin financiación)</b>	<b>209.229</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>119.631</b>
Funcionamiento (Sin incluir secretarías de educación y salud)	13.626
Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	475
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	161
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
Gastos Operativos en Sectores Sociales	105.369
Intereses y Comisiones de la Deuda	0
<b>BALANCE CORRIENTE</b>	<b>-28.695</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>119.463</b>
<b>GASTOS DE CAPITAL (Formación bruta de capital)</b>	<b>89.599</b>
<b>BALANCE DE CAPITAL</b>	<b>29.864</b>
<b>BALANCE TOTAL</b>	<b>1.169</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>122.204</b>
<b>Endeudamiento Neto</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
<b>Recursos del Balance y Otros (Venta de activos y reducción de capital de empresas)</b>	<b>122.204</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
<b>INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>332.603</b>
<b>GASTOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>209.229</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>123.373</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental